

ACUERDO NÚMERO 026
(4 de septiembre de 1997)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS NÚMERO 006 Y 007
DEL 6 DE MARZO DE 1997.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS. en uso de sus
facultades legales en especial las que le confiere la Ley 136 del 2 de junio de 1994

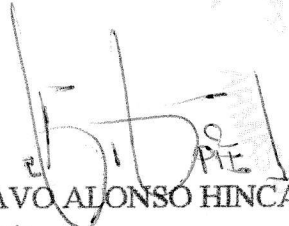
ACUERDA

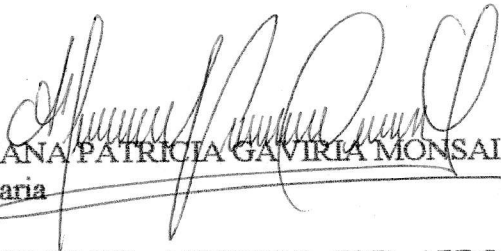
ARTÍCULO PRIMERO: Derógase en todas sus partes los Acuerdos Municipales número 006
"Por medio del cual se fijan salarios para los diferentes cargos de la E.S.E Hospital "San Juan
de Dios" del municipio de Santa Rosa de Osos para la vigencia de 1997", y el 007 "Por medio
del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos de la E.S.E Hospital "San Juan de
Dios" del municipio de Santa Rosa de Osos"

ARTÍCULO SEGUNDO: Derógase todas las disposiciones que le sean contrarias.

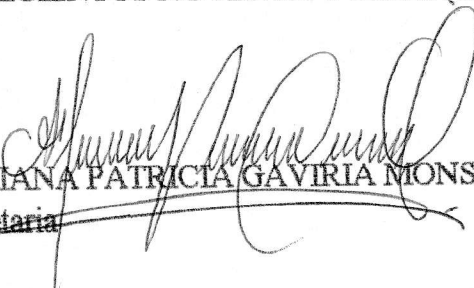
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación una
vez sancionado.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A
LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE (1997).


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISIÓN SEGUNDA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO Y EN
PLENARIA A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 9 de Septiembre de 1997.

EL ACUERDO No. 026 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 026 que antecede fué publicado hoy 14 de Septiembre de 1997 día del concurso público.

SECRETARIO